

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90; y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, según pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento de 100.000 gavillas en el monte Pinar, para el año forestal 1953-54, así como los de aprovechamiento de berceo en el indicado monte, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 4 de septiembre de 1953.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.635) (O.—22.462)

SOMOSIERRA

La subasta de los pasos de la Dehesa de Majafrades, de estos Propios, para su aprovechamiento con 800 lanares, 80 vacuno y 35 mayores, durante el año forestal 1953-1954, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que legalmente me represente, el día 26 de septiembre, a las doce horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta por primera vez los expresados pastos es de dos mil setecientos cincuenta pesetas (2.750), debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos deseen examinarlos.

Somosierra, a 31 de agosto de 1953.—
El Alcalde, Domingo Sanz.
(G. C.—3.633) (O.—22.461)

LA OLMEDA DE LA CEBOLLA

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para la aplicación de las exacciones que han de nutrir el Presupuesto municipal ordinario del año 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo por el plazo que determina el artículo 694 de la ley de Régimen Local, para que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que crean oportuno.

La Olmeda de la Cebolla, 25 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.637) (O.—22.464)

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio 1952, se exponen al público por término de quince días, conforme determina el artículo 773 de la ley de Régimen Local, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formular las reclamaciones que crean oportuno.

La Olmeda de la Cebolla, 26 de agosto de 1953.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.642) (O.—22.469)

VALDEAVERO

Instruido expediente de suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en esta Secretaría por quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 2 de septiembre de 1953.
El Alcalde, Félix Sanz.
(G. C.—3.641) (O.—22.468)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Sindicato Nacional del Espectáculo, contra don Johannes Bernhardt y otro, en reclamación de 787.500 pesetas de principal, se ha decretado el embargo de todos los bienes propiedad de Johannes Bernhardt que fueron objeto de traba por el Juzgado de primera instancia núm. 16, de esta capital, en el juicio de la misma clase seguido por el mismo ejecutante contra Sagitario Films y don Johannes Bernhardt, sin hacer previamente el requerimiento de pago, citándosele de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviene, haciéndose constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de cédula de citación de remate al ejecutado don Johannes Bernhardt, expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—20.673)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco de Vizcaya, contra don Ismael Pastor Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en doscientos diecisiete pies de cabra, o sea, pieles de cabra; sesenta pies pieles de ante para marroquinería; cincuenta cierres de latón para bolsos, y mil aplicaciones de metal para bolsos, de distintas formas y tamaños, y en cuyo poder se encuentran depositados en su domicilio, calle de San Joaquín, número dos.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de diez mil quinientas setenta y una pesetas veinticinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.666)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Francisco Cádiz Navarro, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Gonzalo del Val García, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, en los que dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Madrid, doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Por presentado el anterior escrito, que se una a sus autos; como se solicita, procédase al avalúo del motor embargado en este procedimiento, teniendo por designado como perito, a instancia de la parte actora, al tasador judicial don Santiago Martín, de cuya designación dese traslado al demandado don Gonzalo del Val García, para que en el acto de la notificación o dentro de segundo día nombre otro por su parte, si viere convenirle, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Salcedo.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés.—(Rubricados.)

Y en resolución de esta fecha, a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado practicar la notificación acordada por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a cuyo fin expido la presente, que servirá de notificación en legal forma al demandado don Gonzalo del Val García, cuyo domicilio y paradero se desconoce, en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

(A.—20.677)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Asunción Matutano Garrigues, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, bajo las condiciones que se expresarán la siguiente finca:

«Una casa situada en la villa de Jérica, provincia de Castellón de la Plana, y su calle del Rey Don Jaime, número cuatro, manzana sesenta, compuesta de planta baja con almazara, lagares y bodega; pisos entresuelo, principal y desvanes; con dos casitas anexas que forman un solo edificio con la anterior casa; cuya superficie se ignora. Lindantes: por la derecha, con la iglesia parroquial; izquierda y espalda, con huerto de la herencia.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, es decir, dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(C.—8.427)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador señor López Olmo, en nombre de doña Cesárea Pizarroso Castriño, contra don Rafael López Ramírez y doña Irene Peláez, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en diversos géneros y efectos que se encuentran depositados en la tienda número setenta de la calle de García de Paredes.

Para su remate se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicados bienes y enseres salen a primera subasta en la cantidad de cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito; y

Que la consignación del precio total en que sean rematados dichos bienes y enseres se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.660)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez por el Procurador señor Perlado, en nombre de doña Sofía Fernández Suárez y otros, para hacerse cobro de un préstamo de cincuenta mil pesetas hecho a don Felipe de la Plaza Hernández, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca en dicho procedimiento perseguida, y es la siguiente:

Casa en esta capital, en la calle de la Paloma, señalada con el número once moderno hoy, trece y catorce antiguos, de la manzana ciento nueve, correspondiente al distrito judicial y municipal de La Latina.

Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y cuatro, libro séptimo, sección tercera, folio ciento diecisiete, finca ciento treinta y uno.

Para su remate se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a subasta en la cantidad de cien mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad por que dicha finca sale a subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsisten-

tes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—20.664)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía, hoy incidente, sobre nulidad de actuaciones de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, doña Elvira Serantes Perillán, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad, representada por el Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, bajo la dirección del Letrado don Remigio Lovelle, y de la otra, como demandado, don Donato Riera Cifuentes, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero o domicilio, declarado en rebeldía por su incomparecencia, y representado por los estrados del Juzgado, sobre nulidad de préstamo, hoy incidente de nulidad del auto de adjudicación dictado con fecha cuatro de junio de mil novecientos treinta y seis; y

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda sobre nulidad de actuaciones a que este incidente se refiere, formulada a nombre de doña Elvira Serantes Perillán, debo declarar y declaro no haber lugar a la declaración de nulidad del auto de cuatro de junio de mil novecientos treinta y seis ni de la adjudicación otorgada en el mismo, y a que dicha demanda hace referencia, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia que, por la rebeldía del demandado señor Riera Cifuentes, se notificará a éste, además de en los estrados del Juzgado, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas y Muñoz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, P. S., P. Almarcegui. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Donato Riera Cifuentes, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, se expide la presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.

(A.—20.675)

GETAFE

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia del día de la fecha, dictada en autos que se siguen en este Juzgado a instancia de don Guillermo Regidor Hernández, contra don Leoncio Luis Cristóbal y herederos des-

conocidos de don Adolfo Pérez Garrido, sobre tercería de dominio de los bienes embargados en autos seguidos entre los dos primeros, ha acordado se emplaze a dichos herederos en término de seis días para que puedan comparecer y contestar la demanda de tercería en término de seis días en este Juzgado en legal forma, a instancia del demandante; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y teniendo en cuenta el ignorado paradero de dichos herederos se les emplaza por medio de la presente, que firmo en Getafe, a trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Roda.

(A.—20.672)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Lesaela Ruiz (María Teresa), natural de Arenas de Iguña Bostroniza, partido judicial de Torrelavega (Santander), hija de Francisco y de Teresa, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, y domiciliada últimamente en esta capital, calle de la Puebla, núm. 6, procesada en causa núm. 166, de 1947, por falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para notificarla el auto decretando su prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—4.320)

JUZGADO NUMERO 3

Fernández Marante (Matilde), natural de Madrid, hija de Leandro y de María, de veinticuatro años, soltera, sus labores, procesada en sumario núm. 269, de 1953, seguido por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—4.396)

JUZGADO NUMERO 4

Calvo Crespo (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión relojero, de veintisiete años, hijo de Eusebio y de Tránsito, domiciliado últimamente en calle de Gaztambide, 28, sexto (Pensión), procesado por apropiación indebida en causa núm. 457, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.328)

García Pérez (Arturo), natural de Madrid, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años, hijo de Tomás y de Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 41, piso quinto, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 187, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.380)

JUZGADO NUMERO 5

Zancada Narváez (Fernando), de unos treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Francisco e Isabel, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, con el núm. 68, de 1953, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, a fin de notificarle su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—4.331)

Gallego Boyerizo (Julio), de treinta y seis años de edad, natural de Zamora, hijo de Julio y Elena, procesado en sumario núm. 527, de 1941, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—4.382)

JUZGADO NUMERO 6

Hallado Escribano (Jaime), de dieciocho años de edad, hijo de Ezequiel y Antonia, natural de Madrid, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, bajo el número 253, de 1953, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.348)

Nagán García Ochoa (Angel), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, bajo el núm. 246, de 1953, por delito de hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser reducido a prisión.

(B.—4.347)

Romero Jiménez (Francisco), de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, procesado en sumario núm. 525, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en el referido sumario, seguido por estafa.

(B.—4.346)

González Prieto (José), de treinta y tres años, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Luciano y Felisa, casado, y que habitó en la calle del Ancora, núm. 9, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 484, de 1952, seguido sobre apropiación indebida.

(B.—4.342)

JUZGADO NUMERO 11

Gago Loaysa (Angel), de cuarenta y un años, casado, natural de Sevilla, hijo de Angel y María Paz, cuyo actual paradero se ignora procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 81, de 1947, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad en auto de 20 de mayo del año actual.

(B.—4.443)

Picado Pantoja (Santiago), de diecinueve años, soltero, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por apropiación indebida, con el número 211, de 1953, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.445)

Avila Martínez (Rafael), de treinta y tres años, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), hijo de Manuel y María, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 112, de 1948, por uso público de nombre supuesto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser re-

ducido a prisión, que la ha sido decretada por la Superioridad en auto de fecha 13 de junio del año actual.

(B.—4.444)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 102, de 1945, por estafa, del Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Blas Enrique Balanzategui, de sesenta y seis años, natural de Madrid, casado, tapicero, hijo de Pedro y Josefa, fueron expedidas con fecha 3 de julio de 1947, para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 19 de julio de 1947, bajo la signatura B.—4.703; y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—4.377)

Martínez García (Felicidad), de treinta y seis años de edad, hija de Constantino y María, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesada en causa núm. 35, de 1946, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, dentro del término de diez días, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—4.415)

Sebastián López (Emilio Manuel), de treinta y un años natural de Madrid, hijo de Emilio y Herminia, dibujante, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 201, de 1947, por falsedad, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad en auto de 19 de mayo del año actual.

(B.—4.409)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 11, de los de esta capital, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se ha acordado dejar sin efecto la captura de la pro-

cesada en el sumario núm. 272, de 1950, por corrupción de menores, Olvido Paz Laviana Fernández, y por tanto, la requisitoria llamando a la misma acordada en 14 de abril de 1952.

(B.—4.411)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de los de esta capital, en providencia de 6 de mayo último, cumplimentando orden de la Superioridad, se ha dejado sin efecto la busca y captura del procesado en el sumario número 500, de 1942, Ignacio Antonio Hernández Contreras, anulándose asimismo las requisitorias que para su busca y captura fueron publicadas en los periódicos oficiales.

(B.—4.327)

Pérez Martínez (José), natural de Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Carmen, de veinticinco años, pintor, que tuvo su domicilio en la calle de Doña Elvira, número 28, bajo, y Martínez Fraile (Isidoro), natural de Mieres (Oviedo), hijo de Pascual y de Ramona, de veintiséis años, mecánico, que vivió en Juan Tornero, 8, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada en el sumario núm. 247, de 1945, por hurto.

(B.—4.332)

Lorenzo de Fei (Silvio), natural de Alejandría (Egipto), hijo de Rauf y de Irma, de veintiocho años, soltero, hotelero, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Mesonero Romanos, núm. 15, «Residencia Río», a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 12, con el fin de ser reducido a prisión, que la ha sido decretada en el sumario seguido contra el mismo con el núm. 485, de 1950, por apropiación indebida.

(B.—4.376)

JUZGADO NUMERO 13

Estevas Molina (Joaquín), y Angel Gómez Moreno, naturales de Madrid, de veinticinco años de edad, solteros, hijos de Antonio y Angela, y de Fermín y

Francisca, albañiles, domiciliados últimamente en la calle de Baltasar Bachero, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión, decretada con fecha 27 de agosto de 1953, en el sumario núm. 123, de 1945, por delito de falsedad y estafa.

Señas personales de ambos procesados, respectivamente: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz recta, color bueno; y estatura baja, ojos castaños, nariz recta y color sano.

(B.—4.383)

JUZGADO NUMERO 16

Peñalver Marín (Mario), de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y Fermína, natural y vecino de Madrid, soltero, panadero, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ingresar en prisión para cumplir condena impuesta en el sumario inscrito con el núm. 227, de 1948, sobre hurto.

(B.—4.373)

Soto García Blanco (María), de cuarenta y nueve años, casada, natural de Madrid, hija de Tolindo y María, que ha tenido su último domicilio en el Hotel Ritz, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra la misma en el sumario número 224, de 1952, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.337)

Palancarejo Pato (Rafaela), de cuarenta y seis años, casada, comadrona, que ha tenido su último domicilio en la avenida Reina Victoria, núm. 5, piso cuarto derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dic-

tado en el sumario núm. 159, de 1940, por aborto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.412)

JUZGADO NUMERO 17

Urdampilleta Planelles (Ricardo Fermín), de cincuenta y un años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Francisco Silvela, 16, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 544, del año 1941, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.321)

Rico Bartolomé (Luis), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Luis y de Rita, natural de La Coruña, de estado casado, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, núm. 3, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 89, del año 1947, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.417)

Rodríguez Rodríguez (Francisco Javier), de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Javier y de Amalia, natural de Monforte de Lemus, de estado casado, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle Cardenal, 16, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número diecisiete, de esta capital, con el número 222, del año 1952, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.367)

JUZGADO NUMERO 18

Bedmar González (Rafael), de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Rafael y Agustina, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Fer-

en la relación que se acompaña, y en las cuantías que en la misma se indican.

280. Aprobar moción formulada por los Diputados ilustrísimos señores don Juan Lillo Orzaes y don Gonzalo de Cárdenas Rodríguez, proponiendo que la Excm. Diputación Provincial de Madrid cree una Galería de retratos de los Presidentes que han regido la Corporación desde la liberación de Madrid, y facultar al excelentísimo señor Presidente para la ejecución de este acuerdo.

281. Fijar el día 30 del próximo mes de julio para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía y Servicios Recaudatorios

Hacienda y Economía

282. Autorizar, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Gobierno Interior, y visto el informe que emite la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 130.000 pesetas, al concepto núm. 43 del vigente Presupuesto de Gastos, que figura, en su capítulo VI, artículo 3.º, «Para uniformes del personal subalterno», y cuyo importe será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

283. Autorizar, de conformidad con lo interesado por la Comisión de Gobierno Interior, y visto el informe de la Intervención de Fondos, un suplemento de crédito, por 30.000 pesetas, al concepto núm. 76, que, en el capítulo VI, artículo 4.º del vigente Presupuesto de Gastos, figura «Para uniformes del personal del Parque Móvil», y cuyo importe será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

284. Autorizar, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de la Casa Provincial de Maternidad, y visto el informe de la Intervención Provincial, un suplemento de crédito, por 9.950 pesetas, al concepto número 114, que, en el vigente Presupuesto de

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1953

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

268. Quedar enterada de sentencia dictada en su día por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, en recurso interpuesto ante el mismo por don Marcelino Benedet Bitrián, contra acuerdo de esta Corporación adoptado en sesión extraordinaria de 12 de julio de 1944; sentencia por la que se desestima el recurso dicho, declarando la incompetencia de la jurisdicción mencionada para conocer de aquél.

269. Quedar enterada de subasta llevada a cabo para la enajenación de diversas parcelas de terreno propiedad de esta Corporación, sitas en el lugar denominado Cerro del Pimiento, de esta capital, y señaladas con los números 1, 6, 8 y 14 del estudio llevado a cabo por la Sección de Arquitectura provincial; subasta que, celebrada el día 18 de mayo próximo pasado, se declara válida; elevar a definitiva la adjudicación provisional de las parcelas señaladas con los números 1 y 8, respectivamente, a favor de don Mariano Pérez Navarro y Flórez-Estrada, por la cantidad de 815.000 pesetas, y a favor de don Vicente y don Angel Rodríguez Chamorro, por la suma de 408.673 pesetas, con devolución de las fianzas provisionales a los licitadores que no resultaron adjudicatarios; declarar, igualmente, desierta la subasta, con respecto a las parcelas 6 y 14, por falta de licitadores, y cuyas parcelas deberán sacarse a nueva subasta, y facultar al Excmo. señor Presidente de la Corporación para que, en nombre de la misma, otorgue las pertinentes escrituras de compraventa a favor de los adjudicatarios en la repetida subasta.

270. Quedar enterada de instancia suscrita por el Patronato de Casas del Ministerio del Aire, en solicitud de enajenación directa a su favor para construcción de viviendas protegidas para funciona-

nando Osorio, núm. 7, de esta capital, procesado por hurto y tentativa de robo en causa número 402, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.370)

Sánchez Llanos (Manuel), de veintisiete años, casado, natural de Madrid, hijo de Andrés y Santa, y que estuvo domiciliado en esta capital, en la Ronda de Segovia, núm. 38, piso sexto, procesado por robo en causa núm. 203, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.379)

Jarama Hernández (Juana), de cincuenta y siete años, soltera, sus labores, hija de Timoteo y de Eugenia, natural de Torrijos, y vecina de esta capital, calle del Mesón de Paredes, núm. 80, procesada por hurto en causa núm. 542, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.410)

JUZGADO NUMERO 18

Gómez Arias (Pilar), de veinticinco años, hija de Manuel y Asunción, natural de Estepa (Sevilla), y que estuvo domiciliada en el Callejón del Mellizo, número 7, de esta capital, procesada por hurto en causa núm. 29, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.474)

JUZGADO NUMERO 19

Cañadas Tello (Luis), alias «el Rici», de veintidós años, de estado soltero, sin profesión, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, ca-

lle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 213, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.475)

Ariza Pedrero (Felipe), alias «el Maño», de estado soltero, sin profesión, natural de Zamora, hijo de Andrés y de Lucía, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 213, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—4.476)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL llamando al procesado José Jurdao Monsálvez, de treinta y siete años, casado, hijo de Manuel y María, natural de Linares (Jaén), procesado en el sumario 239, del año 1942, en virtud de haber sido capturado el mismo e ingresado en prisión, por dicha causa.

(B.—4.477)

JUZGADO NUMERO 20

Sastre Gil (Victoriano), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Brieva (Segovia), hijo de Ezequiel y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Pasaje de la Alhambra, 1 y 6, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 381, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre alzamiento de bienes, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el

número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.317)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria librada el 26 de noviembre último para la busca y captura del procesado Igor Tzcebricoww Villardo y Leclero, en la causa 140, de 1952, sobre estafa, por haber sido hallado el mismo.

(B.—4.400)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL llamando al procesado Antonio Medina Herreros, procesado en el sumario núm. 290, de 1950, por apropiación indebida, en virtud de haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión.

(B.—4.318)

JUZGADO NUMERO 23

Calvo Villar (Joaquín), que vivió en la calle de Embajadores, 96, procesado en causa por apropiación indebida, instruida con el núm. 340, de 1952, por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.341)

ALCALA DE HENARES

Baeza Olmo (Antonio), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Castillo de Locubín y vecino de la misma, procesado en causa que se le instruye con el núm. 422, de 1953, por el supuesto delito de evasión, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y

responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.588) (B.—4.392)

Espada González (Joaquín), de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Encarnación, natural y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el núm. 268, de 1942, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.587) (B.—4.394)

Alvarez García (Pedro), de cuarenta y dos años de edad, de estado casado, no tiene profesión, hijo de Juan y de Jacoba, natural y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el núm. 465, de 1949, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.537) (B.—4.356)

Villalba Rebollo (José), de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión esquilador, hijo de Ramón y de Teodora, natural y vecino de Vallecas, procesado en causa que se le instruye con el núm. 409, de 1953, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.536) (B.—4.357)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

rios, de las parcelas núms. 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 20 del estudio llevado a cabo por nuestra Sección de Arquitectos; aprobar las bases que podrían servir para formalizar esta compraventa, y que se tramite, en todo caso, el expediente oportuno con arreglo a las disposiciones vigentes.

Beneficencia

271. Autorizar al Excmo. señor Presidente de esta Corporación para contratar, por subasta, el suministro de carbón a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el período comprendido entre julio del corriente año y 30 de junio de 1954, así como para la aprobación del oportuno pliego de condiciones que servirá de base para dicha contratación.

272. Autorizar al Excmo. señor Presidente de la Corporación para contratar, por subasta, el suministro de leña a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el período comprendido entre julio del corriente año y 30 de junio de 1954, así como para la aprobación del oportuno pliego de condiciones que servirá de base para dicha contratación.

273. Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, Sor Martina Ongay Telechea, adscrita a los servicios del Hospital Provincial, y expresar su condolencia a la Comunidad a que perteneció la finada.

274. Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hija de la Caridad de San Vicente de Paúl, Sor Concepción Guardiola Subirá, adscrita a los servicios del Hospital Provincial, y expresar su condolencia a la Comunidad a que pertenecía la finada.

275. Quedar enterada y prestar conformidad al decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación de fecha 9 de mayo último, fijando para la presente temporada de 1953, como base de percepción del canon complementario del 3,75 por 100 en espectáculos no comprendidos en la calificación normal de corridas de toros y no-

villos, la misma cantidad de 1.234.375,38 pesetas, que sirvió de referencia en la liquidación del correspondiente a los dos años últimos.

Compras y Enajenaciones

276. Aprobar moción formulada por los ilustrísimos señores Diputados provinciales don Juan Rodríguez Ortiz de Zárate y don José Reguilón Estévez, y, en su virtud, modificar el vigente Reglamento provisional de la Comisión provincial de Compras y Enajenaciones, en el sentido de que los pliegos de condiciones para la contratación de obras y servicios que sean de la competencia de la Comisión provincial de Obras Públicas, quedarán excluidos del previo informe de la de Compras y Enajenaciones, siempre que se trate de contratación por subasta y concurso, y también los que se refieran a la realización de obras y servicios por administración, si se declaran de urgencia.

Cultura, Deportes y Turismo

277. Quedar enterada, y prestar conformidad, de decreto de la Presidencia de fecha 16 del pasado mes de mayo, por el que se concede la cantidad de 1.000 pesetas al Frente de Juventudes, con destino al concurso de Bandas; cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

278. Quedar enterada, y prestar conformidad, de decreto de la Presidencia de fecha 7 del pasado mes de mayo, por el que se concede al Real Moto Club de España una copa y 2.000 pesetas, como premio para la Carrera Internacional de Motos, organizada por dicho Centro; cantidad que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

Gobierno Interior

279. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del Excmo. señor Presidente de la Corporación, concediendo ayuda económica a las Entidades, particulares y funcionarios que figuran